

## **BASES CONCURSO “ACTIVIDAD NARANJA EMPRESAS”**

Los Héroes Caja de Compensación, Rut: 70.016.330-k, te invita a participar por **una de las veinte (20) visitas a empresas a lo largo de Chile en que Los Héroes atenderá a los trabajadores de las empresas ganadoras promocionando una vida saludable, repartiendo regalos y haciéndolos participar en un concurso de cierre en que podrán obtener cinco (5) entradas al cine en una cadena de cines nacional de cineplanet o una (1) licuadora batidora personal transportable.**

### **Para participar la empresa ganadora deberá:**

1. Haberse inscrito correctamente en el link del concurso.
2. Coordinar la visita y entrega de códigos en día, hora y dirección.
3. Proporcionar un lugar para la visita y entrega de códigos de las anfitrionas.
4. Entregar autorización firmada a Los Héroes para estar presente en la empresa en el día y lugar acordado.

### **Condiciones del Concurso:**

- LOS HÉROES difundirá a través de la página [www.losheroes.cl](http://www.losheroes.cl) entre los días **27 de marzo al 7 de abril de 2017**, ambas fechas inclusive, una promoción denominada “**Actividad Naranja Empresas**”. Tendrán derecho a participar todas las empresas afiliadas que se inscriban en el link del concurso por medio de su representante.
- El sorteo se realizará el día **lunes 3 de abril de 2017** y el resultado de los ganadores se dará a conocer el mismo día en la página web de Los Héroes. Existirán 20 empresas ganadoras y cada empresa deberá coordinar de acuerdo a disponibilidad de días y horarios de Los Héroes la fecha, horario y lugar de la actividad.
- Para ganar, las empresas deberán encontrarse afiliadas tanto al momento de participar como durante todo el transcurso de la actividad, es decir, también en el sorteo y en la visita de activación.
- Los participantes deberán ingresar a la página web para verificar el nombre de la empresa ganadora y Los Héroes las contactará **hasta el viernes 7 de abril de 2017 a las 13:00 horas** para coordinar los detalles de la actividad. Si la empresa ganadora no se logra contactar se entenderá automáticamente que rechaza el beneficio.

- El premio consistirá en una visita a la empresa para realizar una activación naranja, en que las anfitrionas repartirán regalos incentivando una vida saludable entre los trabajadores e invitándolos a participar en un concurso.
- Los premios no son canjeables por otros productos o dinero en efectivo.
- Queda completamente prohibida la venta de los premios. De ser descubierta la venta se tomarán las medidas legales correspondientes.
- Al participar en el concurso se dan por conocidas y aceptadas expresamente las presentes bases de este concurso por parte de los afiliados participantes.
- La recepción conforme del premio por parte de cada ganador quedará certificada en una carta de Autorización.
- Los Héroes CCAF se reserva el derecho de anular y retener un premio si no se cumplen los requisitos del concurso establecidos previamente. Se revisará cada caso.
- La empresa ganadora sólo podrá ser premiada una vez dentro de todos los concursos que realiza Los Héroes. En caso de participar y ganar más de una vez, Los Héroes se reserva el derecho de retener libremente el premio del concurso.
- El ganador liberará de toda responsabilidad a LOS HEROES por cualquier impedimento, hecho o accidente que le impida utilizar el premio.
- Los Productos o Servicios ofrecidos o prestados por terceros, son de responsabilidad de quienes los ofrecen o prestan.
- Las Cajas de Compensación, entidades de previsión social, son fiscalizadas por la Superintendencia de Seguridad Social ([www.suseso.cl](http://www.suseso.cl)).